



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 28 ENE 2019

RESOLUCIÓN N° 40/019

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Ampliada N°701/18** convocada para la adquisición de **“GASA NO ESTÉRIL CORTADA Y DOBLADA”**.

RESULTANDO: 1. Que con fecha 28 de noviembre de 2018 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo en plaza.

3. Que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: **ALER S.A., MEDIC PLAST S.A. y UMIRAL S.A.**

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2019 (artículo 19 del TOCAF).

2. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

3. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 68 del TOCAF, por el artículo 468 de la ley 15903 del 10 noviembre de 1987, por la Resolución N° 84812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007 y Resolución N° 205 de UCAMAE de fecha 31 de agosto de 2007.

79

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

1. Adjudicase la **Compra Directa Ampliada N°701/18** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **“GASA NO ESTÉRIL CORTADA Y DOBLADA”**, conforme al siguiente detalle:

A LA FIRMA: ALER S.A.

RUT: 210 383 710 014

ÍTEM	1
CÓDIGO ACCE	74036
ODG	194
DESCRIPCIÓN	GASA NO ESTÉRIL CORTADA Y DOBLADA DE 18 HILOS, VARIANTE: LARGO X ANCHO, MEDIDA VARIANTE: 90 X 100, UNIDAD VARIANTE: CM X CM, PRESENTACIÓN: PAQUETE, MEDIDA PRESENTACIÓN: 48, UNIDAD DE PRESENTACIÓN: UNIDAD. 18 HILOS +/- 2 GASA CORTADA Y DOBLADA DE 10 X 10 CM.
CANT. ADJ. HASTA	79.200
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad.
PLAZO DE ENTREGA	2 días.
PRECIO UNITARIO	\$11,65
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTO	22% I.V.A.
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$1.125.670,00 I.V.A. incluido.

ÍTEM	2
CÓDIGO ACCE	11822
ODG	194
DESCRIPCIÓN	GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL EN TROZOS, VARIANTE: LARGO X ANCHO, MEDIDA VARIANTE: 30 X 30, UNIDAD VARIANTE: CM X CM. 18 HILOS +/- 2 EN PAQUETE DE 1 KG.
CANT. ADJ. HASTA	180
UNIDAD DE ENTREGA	Kg.
PLAZO DE ENTREGA	2 días.
PRECIO UNITARIO	\$580,00
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTO	22% I.V.A.
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$127.368,00 I.V.A. incluido.

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$1.253.038,00** (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta y tres mil treinta y ocho con 00/100) I.V.A. incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 194 "Artículos menores médico quirúrgicos".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2019 (artículo 19 del TOCAF).

4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

- 6. *Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.*
- 7. *Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los oferentes.*



ALEJANDRO SALABERRY

AS/cg





DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.- Teléfonos:
Central: 2487 6666
DIVISIÓN FINANCIERO CONTABLE.- Fax : 2487 3608

OFICIO Nº 156/DFC/MCP/19

Montevideo, 28 ENF 2019

SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la COMPRA DIRECTA AMPLIADA Nº 701/18 "GASA NO ESTÉRIL CORTADA Y DOBLADA" con Resolución Nº 040/19, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.F.F.AA.

Cnel.

Juan Carrere



Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente

JC/ps

6/3/19.
Firma Sello

Cra. Cecilia Ruiz
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

Resol. Nº 40/19. fs 78